



Alcaldía Municipal de Corrales
Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica



Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima Cuantía

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 1 DE 1

APRECIACIONES Y RESPUESTA SOBRE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No MC-MDC- 045 DE 2026

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), EN EL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ.

Cumplido el plazo para presentarlas, se certifica por secretaría que fueron recibidas las observaciones a la invitación publica del proceso de la referencia y que por considerar de recibo y fundamental para el principio de transparencia se considerarán todas las observaciones y se dará respuesta a las mismas en los siguientes términos.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAURA CATALINA PARRA PINEDA

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Mensajes ▾

UTC -5 14:11:22 MUNICIPIO DE CORRALES

Enviar

Detalles del mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-MDC-045 DE 2026

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De: LAURA CATALINA PARRA PINEDA

Para: LAURA CATALINA PARRA PINEDA

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (2026-08-08 9:29:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: C01 MSG 5880169

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: observación precio ítem 48

Texto de mensaje

buenas noches, quisiera pedir la revisión del precio en el ítem 48. tierra negra el m3 en comparación de las dos cotizaciones donde la cotización 1 dice 136.000 y la cotización 2 dice 14.000, acercándose más la cotización número 1 al precio real del mercado y la segunda no... agradezco su atención

Una vez recibida la observación, la entidad procedió a validar el precio de referencia observado, así como a realizar la correspondiente verificación de precios en el mercado departamental. Como resultado de dicha revisión, se evidenció un error de digitación en la cotización correspondiente al ítem en cuestión, consistente en la omisión de un cero.

En efecto, el valor unitario del metro cúbico (m³) de tierra negra, correspondiente al ítem No. 48 del Anexo Técnico, es de ciento cuarenta mil pesos M/CTE (\$140.000) y no de catorce mil pesos M/CTE (\$14.000), como quedó registrado inicialmente en el análisis de costos.

En consecuencia, la entidad procederá a realizar los ajustes presupuestales correspondientes en el CDP y en el presupuesto oficial, con el fin de subsanar el error de digitación identificado, de conformidad con la forma y condiciones que se establecerán en la respectiva adenda.

En los anteriores términos se contestan las observaciones.

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria de Planeación

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
08-2026